



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de *septiembre* de 1998.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de corriente año las horas extras que realizara el oficial (notificador) de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Martín TORRES, a razón de dos (2) horas diarias en días hábiles.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION